ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA

ANEXO 1. ANEXO TÈCNICO

OBJETO:

“PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS Y TÉCNICOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS, FIESTAS Y FESTIVALES DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA”.

BOGOTÁ D.C 2024

El contratista en el marco del desarrollo del proyecto 1625, ejecutara el contrato que tiene por objeto: "**PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS Y TÉCNICOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS, FIESTAS Y FESTIVALES DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA**", por lo tanto, debe analizar y tener en cuenta las ferias y fiestas que contempla el presente anexo técnico.

CONDICIONES GENERALES PARA TODAS LAS FIESTAS, FESTIVALES, EVENTOS Y/O ACTIVIDADES DEPORTIVAS

1. Los Grupos, artistas, personas, colectivos, integrantes y demás que aplique, ganadores para realizar su presentación en una de las fiestas establecidas en el anexo técnico, no podrán participar en otra, esto en pro de fomentar la participación de nuevos grupos y asignar equitativamente los recursos en los actores artísticos de la localidad.
2. Se otorgará un puntaje adicional para los nuevos grupos que se presenten a las diversas convocatorias del proceso de fiestas.
3. Las personas, e integrantes de los grupos que se presenten para las audiciones, deberán ser las mismas que se presenten en los eventos oficiales de las fiestas, en caso de fuerza mayor deberá colocar a consideración de los organizadores del evento una propuesta de cambio.
4. Todas las personas que deseen participar dentro de las convocatorias, deberán aceptar el manual de convivencia establecido, para el desarrollo de las fiestas.
5. Realizar el proceso de inscripción y audición no garantiza que será elegido para presentarse en las fiestas, festivales, actividades y/o actividades.

CAUSALES DE RECHAZO

1. En caso de presentarse dos veces en la inscripción una misma persona, colectivo, agrupación y demás será causal de rechazo de la inscripción completa del grupo y de los participantes del mismo.
2. En caso de encontrar incongruencias con la información suministrada y/o soportada, dicha actuación dará causal al rechazo de la propuesta.
3. En caso de subirse a escena otro integrante que no esté en la propuesta, y no saber nada al respecto por parte del contratista y la supervisión del contrato será una causal de rechazo de la inscripción del grupo.
4. En caso de no cumplir con las condiciones establecidas en el manual de convivencia se tomará esto como una de las causales de rechazo.

NOTA: El contratista deberá socializar y dejar escrito en los formatos de inscripción de todas las convocatorias de las dos fiestas, las condiciones generales y las causales de rechazo

que aplican para todo el proceso, esto con el fin que los diversos participantes conozcan y ACEPTEN las condiciones establecidas que se aplicarán para la reglamentación de las fiestas

FESTIVAL DE PUERTAS ABIERTAS

El Festival de Puertas Abiertas se consolida como uno de los eventos culturales más relevantes en la localidad número 17 de Bogotá. Este festival, que se celebra anualmente, destaca por su papel crucial en el sector del teatro, el cual se ha convertido en el principal motor de la cultura local. A través de las artes escénicas, el festival no solo impulsa la cultura local, sino que también promueve el encuentro y el diálogo multicultural, ofreciendo una plataforma para la interacción entre diferentes expresiones artísticas y comunidades.

En 2024, la administración local se compromete a fortalecer de manera significativa este festival, reconociendo y apoyando las dinámicas emergentes del ámbito teatral y la rica historia cultural del territorio. Este apoyo busca realzar las prácticas culturales y artísticas tanto a nivel local como en la ciudad y el país, subrayando la importancia del teatro como medio de expresión y conexión social.

El Festival de Puertas Abiertas ha sido institucionalizado a través del Acuerdo Local 003 de 1994, que respalda y valora el trabajo y la trayectoria de los teatros locales con reconocimiento distrital, nacional e internacional. Este respaldo no solo celebra la experiencia acumulada por los teatros establecidos, sino que también abre espacios y ofrece oportunidades a nuevos grupos locales, fomentando la inclusión y la diversidad en el panorama teatral. De esta manera, el festival se establece como un pilar fundamental en la promoción y desarrollo de la cultura teatral en la región.

CONVOCATORIA

Los recursos publicitarios que se emplearán para convocar a las diferentes actividades del presente componente son:

50 AFICHES:

Diseño, impresión y distribución de afiches, tamaño 1⁄2 pliego, papel propalcote de 115 Gramos.

El Contratista deberá diligenciar la planilla de registro de distribución de piezas publicitarias (periódicos y afiches).

Nota 1: El contenido de la publicidad debe ser previamente revisado y aprobado por la supervisión del contrato y por la oficina de Prensa de la Alcaldía Local de La Candelaria.

Nota 2: La publicidad se distribuirá en todos los barrios de la Localidad, organizaciones culturales, comunitarias y sociales, casas culturales y las demás con interés local para asegurar una convocatoria amplia e incluyente.

Nota 3: Las piezas publicitarias deberán ser ampliamente difundidas a través de los medios virtuales de comunicación, en las páginas oficiales, redes sociales y otros medios de comunicación virtual de la Alcaldía local de La Candelaria y de los medios de comunicación comunitaria.

Nota 4: El Contratista deberá realizar los trámites de ingreso y salida de piezas publicitarias del Almacén de la Alcaldía Local de la Candelaria, de conformidad con los formatos para ello establecidos.

DISEÑO DE LAS PIEZAS

El diseño, contenido y distribución de la publicidad debe ser aprobado por el comité técnico y por la oficina de prensa de la alcaldía local de La Candelaria. El contratista deberá circular en redes sociales la pieza de convocatoria y LA PIEZA FINAL con los artistas que se presentaran en cada una de las fiestas, para lo cual debe realizar las modificaciones pertinentes que sean requeridas para la correcta realización del evento por parte de la supervisión del contrato.

CONFORMACIÓN DE COMITÉ TÉCNICO

Se constituirá un Comité Técnico, para el festival de puertas abiertas conformado por:

- El Alcalde Local de la Candelaria o el apoyo a la supervisión que este designe
- El Coordinador del Proyecto (operador)
- Un (a) representante de la secretaría de Cultura
- Un (a) representante del Consejo local de Arte, Cultura y Patrimonio.
- Si se requiere un representante de la JAL
- Un representante del gremio del teatro en la localidad.

Este Comité Técnico, se formará con el propósito de acompañar las diferentes actividades y definir los criterios de orden técnico que se requieran para su efectivo desarrollo. Una vez conformado el comité técnico, los integrantes establecerán el horario y la periodicidad con que se reunirán. Este Comité, hará recomendaciones para la mejor ejecución del proyecto.

Cada reunión del comité técnico deberá estar soportada con su respectiva lista de asistencia y acta de reunión en donde se registrará como mínimo: asistentes, seguimiento a compromisos y fecha de entrega de los compromisos.

Verificación de la actividad: A través del Acta de conformación del Comité Técnico, documentos de convocatoria a reuniones y las demás que sean necesarias para el adecuado desarrollo del proyecto.

1.1. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

PRESENTACIONES TEATRALES. El ejecutor deberá convocar a los representantes de 5 salas de teatro de la localidad las cuales son: TEATRO TECAL, TEATRO TALLER DE

COLOMBIA, TEATRO LA CANDELARIA, CORPORACIÓN COLOMBIANA DE TEATRO, CENTRO CULTURAL GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ, las cuales teniendo en cuenta el éxito y el fomento a la participación que se obtuvo del año anterior, donde se incrementó la convocatoria y el aforo del público asistente, así como los buenos comentarios al desarrollo escénico propuesto principalmente de las salas concertadas, donde jugó un rol fundamental la estrategia de implementación de la temática de post conflicto. Este año se propone continuar con un marco conceptual temático libre; y donde en pro de fomentar estas iniciativas en la localidad se establece que, según la evaluación del comité de cada propuesta, según considere.

Por lo anterior y en pro de mejorar día tras día este emblemático festival, se establecerán ocho obras de teatro de sala (8) y dos (2) obras de teatro de calle, las cuales serán escogidas por la propuesta que presenten de la misma el cual debe contener un video de la obra el cual puede ser de un ensayo o un esquema artístico con cuadros escénicos.

En el caso de tratarse de una sala independiente nueva se tendrá en cuenta la propuesta que presenten, un soporte video - gráfico de la misma, la hoja de vida del grupo y las certificaciones que evidencien trabajo en la localidad en artes escénicas.

Nota 1: El contratista debe tener en cuenta que en algunos de estos casos por pertenecer a un régimen tributario especial no se realiza retención en la fuente, son entidades sin ánimo de lucro (artículo 14 decreto 4400 de diciembre 2004).

Nota 2: Al valor de este Ítem se le debe realizar los descuentos que se apliquen de ley. Luego de los descuentos el valor es Inmodificable.

Los representantes de cada una de las salas deberán presentar un documento que describa el contenido de las obras, los artistas, montaje de la obra y duración (Mínima de 45 minutos). Las obras deberán ser aprobadas por el comité técnico y serán presentadas en las instalaciones de las salas concertadas y en el espacio público designado con sus respectivos permisos en la localidad, así como en los teatros independientes, quienes se encargarán de conseguir el espacio necesario para el desarrollo de su propuesta, sin incurrir en un costo adicional para la administración.

Nota: El FDLC facilitará los espacios físicos disponibles para ensayos, reuniones y demás requerimientos para el desarrollo del proyecto, si se requiere para lo cual el contratista deberá solicitarlo con antelación.

1.2. RECURSOS

- OBRAS DE TEATRO

El operador suministrara un total de ocho (8) obras de teatro, las cuales se presentarán en las salas concertadas y en las instalaciones de los teatros independientes, las obras de

teatro deberán ser realizadas por agrupaciones conformadas en su mayoría por artistas de la localidad.

- OBRAS DE TEATRO DE CALLE

El operador suministrara un total de dos (2) obras de teatro callejero, las cuales se presentarán en dos (2) espacios de la localidad escogidos en el comité técnico, a modo de inauguración y cierre del festival.

- 40 REFRIGERIOS

Refrigerios para las obras de teatro de calle y el personal de apoyo de las diversas instituciones. Los Refrigerios deben contener:

- ✓ Pastel o sándwich, debidamente empacado en bolsa de papel.
- ✓ una bebida (yogurt, kumis, jugo o avena) de 200 ml.
- ✓ una fruta de cosecha y una chocolatina

(Los refrigerios tienen que tener un embalaje amigable con el medio ambiente).

Nota: el contratista tiene que cubrir la manutención del personal del PEC

Nota 1: Es de aclarar que los suministros como refrigerios serán entregados el día del evento previo ingreso de los mismos en la oficina del almacén de la Alcaldía local. 2) El operador corre con los gastos de refrigerios del personal logístico contratado. 3) La entrega de los refrigerios deberá ser soportada a través del diligenciamiento de un formato (individuales para cada uno) por parte de los beneficiarios. El operador tendrá que realizar todas las gestiones para estas anotaciones.

Nota 2: El ejecutor debe garantizar que los productos perecederos cuenten con la fecha de consumo vigente. Los alimentos a consumir deben estar en óptimas condiciones de higiene, empaque y salubridad y que además cumplan con los estándares de calidad exigidos en la normatividad vigente, revisando el cumplimiento de la resolución 005109 de diciembre 29 de 2005 del Ministerio de la Protección Social que establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano, así como las resoluciones No. 0288 de 2008 y 333 de 2011 por medio de las cuales se establecen los parámetros y reglamentos técnicos para el rotulado o etiquetado de los productos terminados y materias primas y el Decreto 3075 de 1997.

El contratista en el marco del desarrollo del proyecto 1625, ejecutara el contrato que tiene por objeto: "**PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS Y TÉCNICOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS, FIESTAS Y FESTIVALES DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA**", por lo tanto, debe analizar y tener en cuenta las ferias y fiestas que contempla el presente anexo técnico.

FIESTA DE REYES MAGOS Y EPIFANÍA (4,5 Y 6 DE ENERO)

Bajo el acuerdo 005 de junio del 2013, en el Barrio Egipto de la Localidad Diecisiete de la Candelaria se representa una de las celebraciones más importantes de nuestra sociedad a nivel ciudad. Desde el año 1915 se data que esta fiesta de carácter religioso se celebra en los primeros 15 días del mes de enero de cada año, incluye manifestaciones artísticas y culturales, muestras gastronómicas de comidas típicas y de la tradicional bebida de maíz fermentado "chicha", constituyéndose en una de las fiestas patrimoniales de La Candelaria en donde se generan sentimientos de pertenencia en los vecinos de la localidad, de la ciudad y el país. La conmemoración de la Fiesta de Reyes Magos y Epifanía (consagración de Jesucristo como ‘Rey de reyes’ que constituye la sumisión del mundo pagano a la cristiandad) y el nacimiento de Jesús y su huida a Egipto, tiene su origen a mediados del siglo XVI cuando las representaciones se hacían en el atrio de las iglesias en la España medieval.

Es imperativo apoyar la celebración de los Reyes Magos y la Epifanía en el barrio Egipto, la cual en esta fiesta se celebrará por la **av. Circunvalar desde la carrera 6 este hasta la calle 6 g,** dado que se ha consolidado como una festividad tradicional de gran relevancia para todos los residentes de la ciudad, así como para los numerosos visitantes nacionales e internacionales que llegan a Bogotá durante esta temporada vacacional. Esta festividad no solo enriquece el patrimonio cultural de la comunidad, sino que también actúa como un importante atractivo turístico que impulsa la economía local.

En primer lugar, la celebración de los Reyes Magos y la Epifanía en el barrio Egipto ofrece una oportunidad invaluable para que los habitantes de la ciudad se conecten con sus tradiciones y cultura. Las actividades festivas, que incluyen desfiles, eventos comunitarios y representaciones teatrales, fomentan un sentido de unidad y pertenencia entre los residentes. Además, el barrio se transforma en un punto de encuentro vibrante y alegre, donde se celebran costumbres ancestrales que han sido transmitidas de generación en generación.

Por otro lado, la festividad atrae a una gran cantidad de visitantes de diferentes partes del país y del mundo, quienes llegan a Bogotá con el propósito de experimentar la autenticidad de esta celebración. La afluencia de turistas no solo contribuye a la visibilidad internacional de la ciudad, sino que también tiene un impacto positivo en la economía local. Los establecimientos comerciales, hoteles y restaurantes del área se benefician significativamente del incremento en el flujo de visitantes, lo que ayuda a generar empleos y a fortalecer el tejido económico del barrio.



Fotografía de reyes, fuente:https://www.qhubobogota.com/saquele-provecho/fiestononon-reyes-egipto/

Además, la celebración de los Reyes Magos y la Epifanía en el barrio Egipto fomenta la cooperación y el trabajo en equipo entre los residentes y las autoridades locales. La planificación y organización de los eventos requieren un esfuerzo conjunto que involucra a diversos actores, desde voluntarios hasta empresarios locales, creando un sentido de comunidad y colaboración que es fundamental para el éxito de la festividad.

Apoyar y mantener viva esta celebración es, por tanto, una inversión en el desarrollo cultural, social y económico de la ciudad. Al preservar y promover estas tradiciones, no solo se enriquece la experiencia de los habitantes y visitantes, sino que también se fortalece la identidad cultural de Bogotá. Es fundamental reconocer la importancia de estas festividades y asegurar su continuidad para las futuras generaciones, garantizando que sigan siendo un pilar esencial de la vida comunitaria y una fuente de orgullo para todos.

1. PRESENTACIÓN PÚBLICA

Dentro de los primeros (20) días de ejecución del contrato, el contratista realizará una presentación pública del proyecto a la cual deben ser convocados e invitados la Administración Local (Alcaldía Local y Junta Administradora Local - JAL), y los habitantes de la localidad en general y el comité técnico de reyes.

La presentación a realizar, deberá contener toda la información acerca del proyecto del contrato suscrito para su ejecución, el plan de acción, cronograma de actividades y los requisitos para la inscripción de los participantes.

El Contratista realizará la convocatoria de la siguiente manera:

Mediante comunicaciones escritas y vía e-mail a la Junta Administradora Local de la Candelaria, Organizaciones e instancias de participación local, poblacional, étnica, género y diferencial, Juntas de Acción Comunal, Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio

(CLACP) y Consejo Local de Deporte, Recreación, Actividad Física y Equipamientos Deportivos (DRAFE).

Se solicitará el apoyo de la Oficina de Prensa de la Alcaldía Local, para realizar la respectiva convocatoria a través de la Pagina Web y redes sociales de la Alcaldía local de La Candelaria.

Se deberán garantizar la asistencia de mínimo (30) personas a la presentación pública a realizar.

Lugar: El contratista deberá gestionar el préstamo de los espacios con la Alcaldía Local de La Candelaria, como, por ejemplo: Salón de la Democracia de la JAL.

Equipos y/o mobiliario: El contratista deberá gestionar con la Alcaldía Local el préstamo de equipos audiovisuales y/o logísticos requeridos para la actividad o traer los propios del contratista para esta labor.

Planillas de asistencia: El contratista deberán proveer de los respectivos formatos de asistencia al evento, los cuales deberán ser previamente revisados y aprobados por el apoyo a la Supervisión y el comité técnico de reyes.

Registro fotográfico de la presentación pública: El contratista deberá poseer un registro fotográfico y/o fílmico del evento y entregarlo en medio magnético a la supervisión.

Productos	Medios de verificación
Presentación Pública	Comunicaciones escritas y/o via mail realizadas para la convocatoria
	Soportes de divulgación a través de la Pagina Web de la Alcaldía Local y Redes Sociales
	Planillas de asistencia
	Soportes del trámite de préstamo de equipos audiovisuales y/o mobiliario
	Soportes del trámite de préstamo de espacios
	Registro Fotográfico*

2. CONFORMACIÓN DE COMITÉ TECNICO

Para efectos de toda la ejecución de la presente festividad, se conformará previó al inicio del desarrollo de actividades un Comité Técnico de Seguimiento conformado por los representantes de las siguientes entidades:

- Alcalde Local y/o su delegado
- Coordinador del Contrato
- Supervisor del contrato o el apoyo a la supervisión
- Gestor (a) Local de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte – SDCRD

- Un Representante del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de La Candelaria
- Los representantes que establece el acuerdo local 005 del 2013, el acuerdo menciona a: (Alcaldesa local, jefe de planeación local o su delegada, un representante de arte local cultura y patrimonio, un representante de la JAL, un representante de ASOJUNTAS, presidente del barrio, parroquia, veeduría ciudadana y un representante de las organizaciones mutuales)

El Comité será convocado por el operador quien ejercerá la secretaria técnica. Una vez conformado el Comité los integrantes establecerán el horario y la periodicidad con que se reunirán.

El Comité Técnico tendrá como función realizar el seguimiento externo a la ejecución del contrato, revisando que se adelante el proceso a las condiciones técnicas establecidas en los documentos que hacen parte integral del mismo, dentro del plazo establecido y haciendo las recomendaciones que se consideren necesarias, con el propósito que se puedan adoptar de manera oportuna acciones correctivas y/o preventivas para dar cumplimiento exitoso al objeto contractual dentro del plazo establecido.

Nota: Al Comité Técnico no le corresponde realizar ningún tipo de cambio y/o modificación a las condiciones técnicas establecidas en los documentos que hacen parte integral del contrato, sin embargo, tendrá acompañamiento constante dentro del desarrollo de la Fiesta de reyes.

Funciones:

- Velar por la preservación y cumplimiento de la tradición de la Fiesta de Reyes de la Candelaria
- Realizar un acompañamiento y seguimiento permanente a la ejecución del contrato.
- Realizar una reunión mensual de seguimiento y control al contrato, o extraordinariamente cuando sea requerido.
- Revisar y verificar el cumplimiento del plan de trabajo y el cronograma específico de actividades.
- Revisar los contenidos de las piezas comunicativas o publicitarias que se elaboren en el marco del desarrollo del proyecto.
- Hacer las recomendaciones que se consideren pertinentes para la mejor ejecución del contrato.
- Las demás inherentes al seguimiento y monitoreo de la ejecución del contrato.

De acuerdo con el Artículo No. 1, Acuerdo Local No. 005 de 2013 y Artículo No. 1, Decreto Local No. 011 de 2015 y con el fin de integrarlos en este proceso. El resultado de este proceso con el Comité Organizador deberá establecer la siguiente información:

1. Tipo de productos a comercializar en la Festividad de Reyes Magos y Epifanía, lo cual se encuentra en el formulario de inscripción.

2. Los vendedores presentaran precios unificados de los productos a comercializar- (Si se considera necesario, por las entidades que comprenden el PEC).
3. Listado de ubicación de los beneficiarios del proyecto que participaran en las carpas dispuestas para la comercialización de productos en los días que se desarrolla la Festividad de Reyes Magos y Epifanía, DEFINIDIDO POR EL COMITÉ DE REYES (Acatando las recomendaciones dadas por el PMU el año anterior).
4. Horario de Apertura y Cierre de actividades por cada día de celebración de la Festividad de Reyes Magos y Epifanía concertado con las observaciones de años anteriores del Puesto de Mando Unificado.
5. Revisar los Formatos necesarios dispuestos por el comité técnico para el desarrollo de las actividades contenidas en el proceso.
6. Apoyar en las Inscripciones de los Vendedores a la fiesta de Reyes Magos y Epifanía.
7. Definir el Plano de la zona donde se desarrollará el evento, donde se georreferencie las actividades descritas, con su respectiva ubicación, concretamente donde se identifiquen las carpas que tienen suministro de gas.
8. Parámetros logísticos y técnicos para la realización de la Festividad de Reyes Magos y Epifanía.
9. Manual de convivencia de la Fiesta de Reyes Magos y Epifanía, debidamente ajustado con el procedimiento de infracción.

Nota: El contratista acompañara técnica y logísticamente estas actividades, acreditado a través de un acta de acompañamiento.

2.1. MANUAL DE CONVIVENCIA EN EL EVENTO:

El contratista será responsable de revisar el manual de convivencia vigente para el evento, con el objetivo de determinar si son necesarias actualizaciones. Esta revisión deberá realizarse tomando en cuenta las recomendaciones emitidas por el comité del proyecto, asegurando que el manual refleje adecuadamente las necesidades y normativas actuales.

2.1.1. Recomendaciones para mejorar el Manual De Convivencia

El manual de convivencia es un documento crucial en cualquier comunidad o grupo, ya que establece las normas y pautas para la interacción entre sus miembros. La importancia está basada en:

a) **Claridad en las Normas**: El manual define claramente las reglas y expectativas para el comportamiento de todos los integrantes. Esto ayuda a evitar malentendidos y conflictos, ya que todos saben qué se espera de ellos.
b) **Promueve el Respeto**: Al establecer normas de comportamiento, se fomenta un ambiente de respeto mutuo. Los miembros entienden cómo deben tratar a los demás y cómo esperar ser tratados, lo cual es fundamental para una convivencia armónica.
c) **Resolución de Conflictos**: Proporciona un marco para resolver disputas de manera justa y ordenada. Cuando surge un conflicto, el manual ofrece procedimientos y mecanismos para abordarlo de manera constructiva.

d) **Fomenta la Inclusión**: Puede incluir directrices sobre la igualdad y la inclusión, ayudando a crear un ambiente en el que todos los miembros se sientan valorados y aceptados, independientemente de sus diferencias.
e) **Promueve la Responsabilidad**: Define las consecuencias de no seguir las normas establecidas. Esto ayuda a que los miembros sean conscientes de la importancia de sus acciones y de las repercusiones que pueden tener.
f) **Facilita la Integración**: Para los nuevos miembros, el manual de convivencia es una herramienta educativa que les ayuda a integrarse rápidamente al grupo al proporcionarles una guía clara sobre las expectativas y las normas del grupo.
g) **Crea un Entorno Positivo**: Al establecer un conjunto de principios y normas, el manual contribuye a crear un entorno más organizado y armonioso, lo cual puede aumentar la satisfacción y el bienestar general de los miembros.
h) Propuesta de Actualización en el Manual de Convivencia: Implementación de un Sistema de Evaluación de Comportamiento

2.1.2. Propuesta de Actualización en el Manual de Convivencia: Implementación de un Sistema de Evaluación de Comportamiento Como parte de las actualizaciones iniciales al manual de convivencia.

Como parte de las actualizaciones iniciales al manual de convivencia, se sugiere la implementación de un sistema de evaluación de comportamiento para los participantes del evento. Esta propuesta tiene como objetivo establecer un capítulo dedicado a la calificación de las aptitudes y actitudes demostradas por cada uno de los miembros que participaron en la Fiesta de Reyes, incluyendo a representantes de cada carpa, artistas y demás involucrados.

El propósito de este sistema de evaluación es promover un ambiente de respeto y compromiso durante el evento. Se busca que, dentro del proceso de socialización, se argumente y se comunique a todos los miembros la importancia de mantener un comportamiento adecuado como requisito fundamental para continuar participando en futuras ediciones del evento.

Este enfoque permitirá no solo reconocer y valorar las conductas positivas, sino también identificar áreas de mejora, contribuyendo al éxito y la armonía en la celebración de la Fiesta de Reyes.

Ejemplo de ficha de comportamiento:

Factor	Puntaje del 1-10 por factor
Limpieza	5
Puntualidad y comportamiento	10
Manejo de la carpa, para el uso previsto en la inscripción	10

Cumplimiento de normas sanitarias	5
Documentación al día.	10
total	40/50

RANGO DE COMPORTAMIENTO		
0-20	21-40	41-50
comportamiento Bajo	Comportamiento Medio	Buen comportamiento Alto

El contratista presentara una propuesta similar a esta al comité técnico con el fin de ponerlo en consideración.

Nota: El manual de convivencia debe ser realizado por el contratista y el comité técnico, buscando identificar los factores que puedan afectar al comportamiento en la fiesta.

La propuesta de categorías de comportamiento, que incluyen "Alto", "Medio" y "Bajo", tiene como objetivo identificar a las personas, carpas o artistas que se hayan comportado dentro de los estándares previstos por la ficha de comportamiento. Aquellos que sean evaluados positivamente en estas categorías tendrán la oportunidad de presentarse nuevamente en la edición del año siguiente.

Por otro lado, si algún participante, ya sea un artista o responsable de una carpa, ha mostrado un "Comportamiento Bajo" o un comportamiento inaceptable, podría perder la posibilidad de inscripción para la siguiente edición del evento. Este mecanismo busca asegurar que solo aquellos que contribuyan positivamente al ambiente del evento puedan seguir formando parte de él.

El manual de convivencia, en este contexto, es una herramienta esencial para garantizar una comunicación clara, promover un ambiente de respeto y resolver conflictos de manera efectiva. Al seguir estas directrices, se fomenta una comunidad más unida y funcional, donde se valoran y respetan las normas que permiten el desarrollo exitoso de la Fiesta de Reyes.

3. DESCRIPCION DEL LUGAR DE EJECUCION

El evento de fiesta de reyes se realizará frente a la Parroquia Nuestra Señora de Egipto del barrio Egipto en Bogotá D.C , conocido por su ambiente pintoresco y su relevancia histórica, situado en la parte alta de la localidad de La Candelaria, por la **av. Circunvalar desde la carrera 6 este hasta la calle 6 g.**

El área frente a la iglesia, es un espacio abierto y accesible, con un ambiente característico del barrio, que combina elementos históricos y culturales de la ciudad.

El área frente a la iglesia un edificio con valor histórico y arquitectónico añade un toque especial al evento, es un espacio amplio y despejado, adecuado para montar carpas,

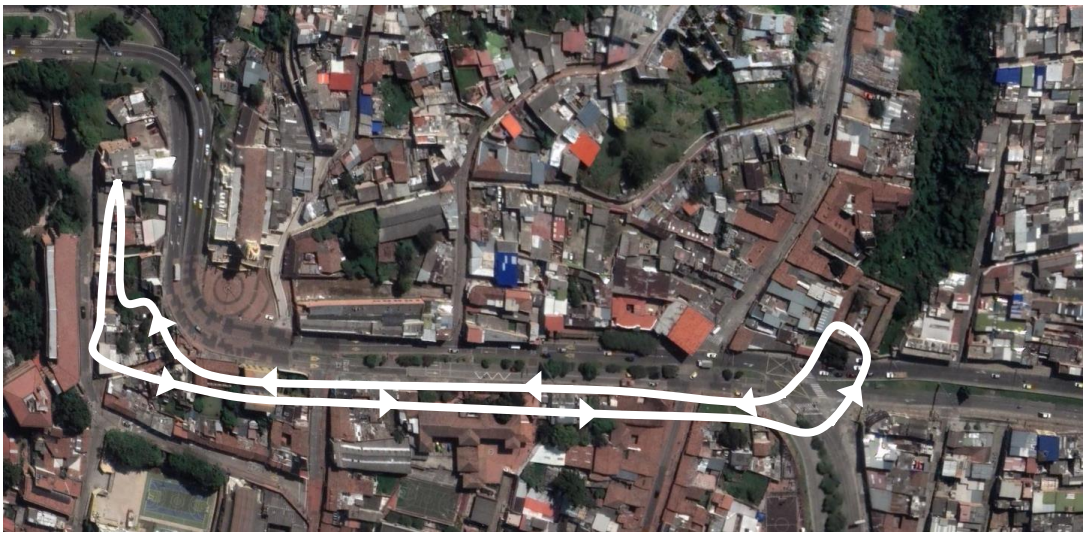
escenarios y áreas de exposición. Ideal para disponer la tarima principal del presente evento, el entorno ofrece un paisaje urbano que refleja la esencia de la tradición bogotana.

En resumen, el espacio frente a la Iglesia de Egipto en Bogotá es un lugar pintoresco y significativo que ya cumple 110 años de celebración de la Fiesta de Reyes Magos y Epifanía. Su entorno histórico y su ubicación accesible lo convierten en un escenario atractivo para un evento que busca combinar tradición y celebración comunitaria.

Fotografía aérea del espacio de la fiesta de reyes.



Fotografía aérea del espacio de la fiesta de reyes.



Para la celebración de la fiesta de Reyes Magos y Epifanía vigencia 2025, se propone una expansión del evento en la anterior plaza de mercado Rumichaca, para disponer en él, un aproximado de 20 carpas y una segunda tarima de 6x6 mts, para esta zona.

Actual punto de plaza de mercado Rumichaca



4. SELECCIÓN DE LOS ARTISTAS POR PARTE DEL CONTRATISTA

4.1 CONVOCATORIA DE LOS ARTISTAS

El Contratista deberá garantizar presentaciones, muestras o intervenciones para que se convoquen por medio de divulgaciones a los artistas locales y distritales que deseen presentarse al proceso de fiesta de reyes y epifania.

4.2 INSCRIPCIONES DE LOS ARTISTAS

El Contratista deberá instalar un (1) punto de inscripción en las instalaciones de la Iglesia Nuestra Señora de Egipto, en la fecha acordada con el comité técnico, para la aplicación de formatos de inscripción y entrega de soportes por parte de los interesados.

El Contratista deberá diseñar y entregar un formato de inscripción para los grupos y/o artistas interesados en realizar una presentación, el cual deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre de la agrupación artística musical y/o artista
- Dirección
- Teléfono fijo y/o Móvil
- Dirección de correo electrónico
- Documento de reseña de la agrupación y/o artistas: historial artístico-cultural debe incluir recursos audiovisuales para mayor ilustración.
- Experiencia
- Descripción de la propuesta (Utilizar diversos soportes para a inscripción, tales como; videos, animaciones, fotografías, story-board, brochure, catálogos, fotografías o cualquier medio que brinde claridad sobre el tipo de actividad a realizar)

• Certificación que acredite vínculo con la localidad (Certificación de residencia, estudio y/o trabajo en la localidad). Los documentos soportes que acrediten esta condición deben ser concertados con el comité técnico del evento.
• La propuesta artística debe ser presentada en medio digital que pueda ser abierta en cualquier equipo de reproducción digital.
• Entre otras que considere el Comité Técnico.

¿QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR? No podrán participar en las convocatorias:

- Los servidores públicos del Distrito que tengan relación con la elaboración de la propuesta.
- Las personas naturales con contrato de prestación de servicios con el Distrito que tengan relación con la elaboración de la propuesta.
- Las personas naturales que tengan vínculo de parentesco con los servidores públicos primer grado de parentesco civil (padres adoptantes e hijos adoptivos), cónyuge, compañero o compañera permanente de algún miembro del jurado y /o sea jurado, los trabajadores que hagan parte del equipo de trabajo del operador.

Nota 1: Las anteriores restricciones de participación se extienden a todos los integrantes de las agrupaciones y a los representantes legales y miembros de las Juntas Directivas de las personas jurídicas. En cualquier etapa del proceso se podrá retirar a un participante, de comprobarse la existencia de alguna inhabilidad o incompatibilidad aplicable.

Nota 2: Cada participante (sea persona natural, persona jurídica o agrupación) podrá resultar ganador y/o participante de máximo una (1) propuesta elegida por fiesta. Esta limitación se extiende a todos los integrantes de las agrupaciones, a los representantes legales y a los miembros de las Juntas Directivas de las personas jurídicas.

Nota 3: En el caso del maestro de ceremonia no podría ser una persona natural con contrato de prestación de servicios con el Distrito.

Nota 4: Estos documentos son indispensables para la inscripción, ejecución de la propuesta y el desembolso del estímulo económico. No presentarlos dentro del término otorgado, se entenderá como la no aceptación del estímulo. En ese caso el FDLC adelantará los trámites administrativos a los que haya lugar, salvo en casos de fuerza mayor demostrables.

4.3 SELECCION DE LOS ARTISTAS

A partir de la convocatoria realizada bajo los criterios establecidos el Comité Técnico de Seguimiento realizará la selección de la siguiente manera:

• Presentaciones Artistas Locales:

Para la selección de los artistas locales, el Comité Técnico de Seguimiento del proyecto designará dos jurados profesionales en arte danzarío y musical con un perfil multidisciplinar con mínimo 4 años de experiencia,

Dicho jurado será quien seleccionará las Quince (15) agrupaciones artísticas locales interesadas en realizar presentaciones, muestras o intervenciones artísticas en la Fiesta de Reyes Magos y Epifanía en una audición artística. Los artistas locales deben realizar su presentación con una agrupación musical de calidad, a quienes se les calificara por los siguientes criterios:

Criterios de Selección Para artes Musicales:

- Interpretación 20%
- Afinación 20%
- Ensamble 20%
- Puesta en Escena 20%
- Arreglo instrumental o composición 15%
- Otros: 5 %

Para arte y danza.

- Coreografía: 30%
- Calidad Interpretativa 30%
- Relación música y danza 20%
- Manejo de vestuario 10%
- Elementos escénicos 5%
- Otros 5%

DE ACUERDO CON EL NÚMERO DE ARTISTAS ADMITIDOS PARA LA PRESENTACIÓN, SE CALCULARÁ EL PORCENTAJE DE ARTISTAS POR GÉNERO, GARANTIZANDO QUE ESTE PORCENTAJE SEA PROPORCIONAL A LA REPRESENTACIÓN DE LOS GRUPOS LOCALES INSCRITOS. ESTE ENFOQUE BUSCA ASEGURAR UNA REPRESENTACIÓN DIVERSA Y EQUILIBRADA EN EL EVENTO."

Presentaciones artísticas de reconocimiento distrital:

El Contratista presentará cuatro (4) agrupaciones artísticas de reconocimiento distrital de una trayectoria mínima de 3 años certificada en eventos de reconocimiento distrital. Los artistas distritales deben realizar su presentación con una agrupación musical de calidad, no se permiten pistas musicales y/o playback en su presentación. Para esto, el contratista presentara cinco (5) opciones de artistas en el comité con el fin de que sean escogidos por el comité los tres (3) que se presentaran con sus respectivos horarios.

Presentación artística de reconocimiento nacional y/o internacional

El Contratista deberá presentar dos (2) agrupaciones artísticas de reconocimiento nacional y/o internacional mediático. De una trayectoria mínima de 3 años certificada en eventos de reconocimiento Nacionales y/o internacionales. Los artistas nacionales deben realizar su presentación con una agrupación musical de calidad, no se permiten pistas musicales y/o playback en su presentación, muestras o intervenciones artísticas en la Fiesta de Reyes Magos y Epifanía. Para esto, el contratista presentara cuatro (4) opciones de artistas en el comité con el fin de que sean escogidos por el comité los dos (2) que se presentaran con sus respectivos horarios.

NOTA 1: Antes de seleccionar a los artistas, el contratista y el comité del evento definirán los horarios de presentación en orden jerárquico para los 15 grupos. La asignación de las tarimas y los horarios de presentación se realizará conforme a la calificación, desde los artistas mejor clasificados hasta los de menor calificación.

NOTA 2: Se debe dar igualdad de condiciones a las presentaciones artísticas en aspectos como; condiciones técnicas, escenario y pantallas, hidratación y cátering, refrigerio, tiempo de 5 a 10 minutos de trabajo rodie y adecuación del escenario entre cada grupo y tener un tiempo de presentación de 20 minutos de duración en tarima.

NOTA 3: Cada grupo de artistas o solista, tendrá un reconocimiento o incentivo por la participación en el evento correspondiente a lo determinado en el estudio de mercado, este valor no puede reducirse, por lo cual no es ofertable en la propuesta.

NOTA 4: Previo a la realización del evento el operador deberá acordar con el comité técnico e informar a los artistas la documentación requerida para el reconocimiento o incentivo que se le va a entregar a cada uno.

El operador deberá realizar el pago a los representantes autorizados de los artistas incluyendo los descuentos de ley a más tardar cinco (5) días calendarios después del recibo de la respectiva documentación y posterior a la presentación en el evento. El no pago a las obligaciones de los artistas antes de la presentación de cada informe, será motivo para el no desembolso de las obligaciones por parte de la Alcaldía.

5. CONVOCATORIA DE LA FIESTA DE REYES.

El Contratista deberá realizar el diseño, impresión y distribución de las siguientes piezas publicitarias, propendiendo por estrategias de divulgación y difusión de la festividad de reyes magos**,** se deberán suministrar las siguientes condiciones:

- Afiches: Diseño, impresión y distribución de cincuenta (50) afiches, tamaño ½ pliego, papel propalcote de 115 gramos.
- Manillas de identificación: Teniendo en cuenta que no todas las personas que habitan el barrio Egipto son participes de la fiesta, pero son transeúntes que se ven obligados a circular por el medio de la misma por su trabajo o tareas diarias en horarios que no son permitidos por las directrices que imparte el PMU, se realizará una identificación con tres

mil (3000) Manillas en papel siliconado que permita la identificación y la circulación sin que estos se vean afectados, en el mismo ítem se destinan 25.000 veinticinco mil para el control de aforo del evento. La entrega de estas manillas será coordinada con el comité del evento.

Nota 1: El contenido de la publicidad debe ser previamente revisado y aprobado por la Supervisión del contrato. En cuanto a la imagen institucional debe ser previamente revisada y aprobada por la Oficina de Prensa de la Alcaldía Local de La Candelaria la cual será acorde al Manual de Identidad Visual del Distrito Capital.

Nota 2: La publicidad se distribuirá en todos los barrios de la Localidad de la Candelaria, organizaciones culturales, comunitarias y sociales de la localidad, casas culturales y comunitarias y las demás con interés local para asegurar una convocatoria amplia e incluyente.

El Contratista deberá diligenciar la planilla de registro de distribución de piezas publicitarias (volantes y afiches).

Nota 3: Las piezas publicitarias deberán ser ampliamente difundidas a través de los medios virtuales de comunicación en las páginas oficiales de la Alcaldía Local de la Candelaria, Redes Sociales oficiales de la Alcaldía Local y otros medios de comunicación virtual comunitaria.

Nota 4: El Contratista deberá realizar los trámites de ingreso y salida de piezas publicitarias del Almacén de la Alcaldía Local de la Candelaria, de conformidad con los formatos para ello establecidos.

DISEÑO DE LAS PIEZAS

El diseño, contenido y distribución de la publicidad debe ser aprobado por el comité técnico y por la oficina de prensa de la alcaldía local de La Candelaria y el supervisor.

El contratista deberá circular en redes sociales la pieza de convocatoria y LA PIEZA FINAL con los artistas que se presentaran en cada una de las fiestas, para lo cual debe realizar las modificaciones pertinentes que sean requeridas para la correcta realización del evento por parte de la supervisión del contrato y deberá coordinar con el área de prensa de la alcaldía local, lo que se requiera para estas publicaciones.

6. DESARROLLO DE LA FIESTA.

La Fiesta de Reyes y la Epifanía se celebra con una combinación de tradiciones religiosas y costumbres locales es una ocasión especial marcada por comidas festivas y representaciones artísticas, se desarrolla en el marco de 3 días principales:

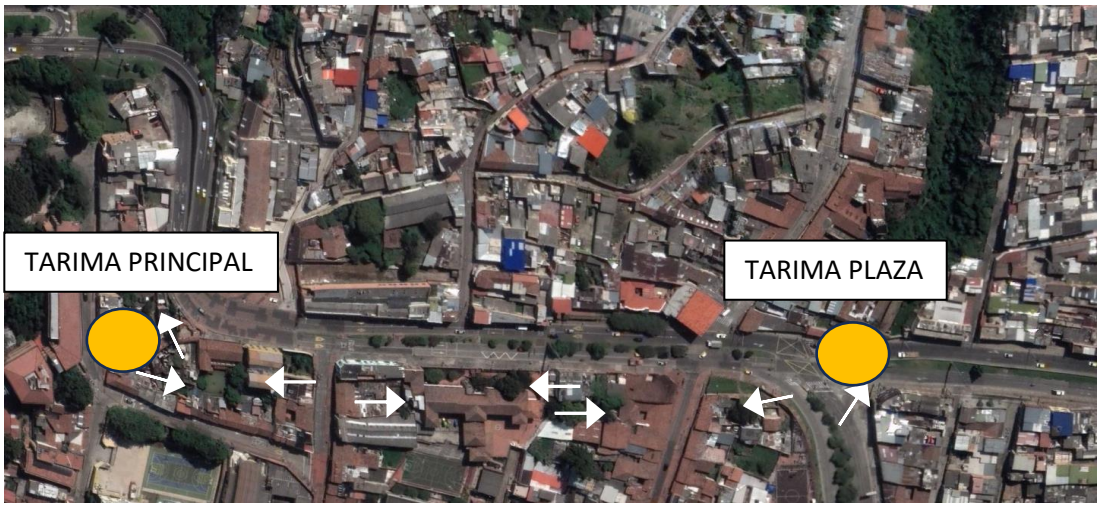
DIA 4 DE ENERO APERTURA

DIA 5 DE ENERO ACTO SACRAMENTAL

DIA 6 DE ENERO CIERRE

Para el desarrollo de la Fiesta de Reyes Magos y Epifanía, se busca realizar la instalación de dos tarimas, una tarima para la fiesta que es frente a la iglesia de Egipto y la segunda tarima se encontraría ubicada dentro del espacio donde anteriormente se encontraba la plaza de mercado de Rumichaca, como se muestra a continuación:

Fotografía aérea del espacio de la fiesta de reyes.



TARIMA PRINCIPAL

La tradición de la fiesta de reyes, hace obligatorio conservar la tarima principal de 12 metros por 12 metros, la cual se ubica frente a la entrada de la iglesia de Egipto, permitiendo así gran afluencia de personas para disfrutar del evento, es importante mencionar que la posición de esta tarima depende de la aprobación de los planes de emergencia, planes de contingencias y pmt.

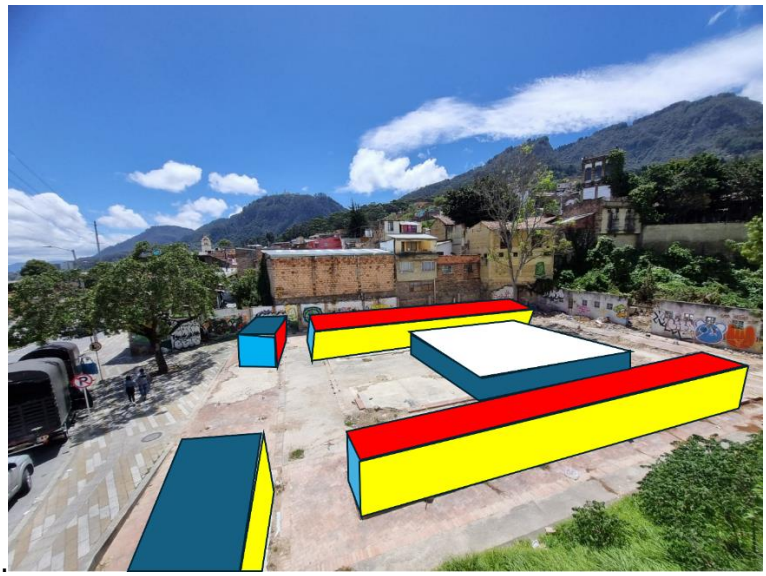
A continuación, se muestra la posición que se requiere de la tarima para el evento.



TARIMA EN PLAZA DE MERCADO DE RUMICHACA

Realizando un principio de renovación urbana y artística, se busca que la segunda tarima o TARIMA PLAZA de 6 metros por 6 metros, sea acondicionada dentro del espacio donde funcionaba la plaza de mercado de rumichaca, se busca que se entregue un escenario decorado con banderines y guirnaldas que celebran la cultura local que pueda evidenciarse una multitud entusiasta reunida para disfrutar del espectáculo. La gente de todas las edades se mezcla, algunas sentadas en sillas plegables, otras de pie, mientras los niños juegan cerca y los vendedores ofrecen artesanías y la chicha como bebida artesanal.

Pero para esto deben realizarse adecuaciones al espacio previsto para la celebración del evento y así evitar cualquier tipo de accidente



Muestra de TARIMA EN LA PLAZA RUMICHACA

Con el objetivo de ampliar las oportunidades para que más artistas puedan presentarse, se requierela creación de una segunda tarima. Esta medida responde a la alta demanda de participación de artistas locales, incluyendo cantantes, bailarines y otros, que anteriormente no pudieron participar debido a las limitaciones de tiempo en tarima o porque no fueron seleccionados en el proceso de inscripción.

Al establecer dos tarimas y programar eventos artísticos simultáneos, se busca optimizar el uso de las carpas y asegurar entretenimiento continuo durante toda la fiesta. Esta estrategia también tiene el potencial de aumentar las ventas esperadas para los comerciantes al atraer un mayor número de asistentes durante todo el evento.

6.1 JUEGOS TRADICIONALES

El Contratista deberá garantizar la disposición de apoyos logísticos necesarios para el desarrollo de juegos tradicionales a desarrollar en el marco de la Fiesta de Reyes Magos y Epifanía.

El Contratista dispondrá un (1) punto de inscripción el primer día de desarrollo de la Fiesta de Reyes Magos y Epifanía, para inscribir a las personas que deseen participar en los juegos tradicionales a desarrollar, para ello el Contratista deberá realizar un formato de inscripción, el cual será revisado y aprobado por la supervisión del Contrato.

El Plan de Emergencias y Contingencias (PEC) deberá tener en cuenta los sitios donde se desarrollarán las actividades de juegos tradicionales, presentado por el contratista.

Bonos de premiación Juegos Tradicionales:

Para el desarrollo de los juegos tradicionales el contratista deberá entregar bonos por medio de premiación, cada vez que se finalice el juego tradicional que deben corresponder a un almacén de cadena reconocido en el mercado, y debe cumplir con todas las especificaciones legales para tal fin. Los bonos a entregar deberán ser verificados por la supervisión y el comité técnico, para permitir el respectivo tramite de ingreso y salida del Almacén del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria.

PARA EL CASO DE LOS JUEGOS TRADICIONALES, DEBERA GESTIONAR POR PARTE DEL FDLC CON EL IDRD EL USO Y DISPONIBILIDAD, PERO LOS PREMIOS SON A CARGO DEL CONTRATISTA.

Primer juego tradicional: Trompo

La entidad suministrará 12 trompos para el concurso de trompos.

COMPONENTE O ACTIVIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD	
TROMPOS	Suministro de una docena de trompos para el campeonato de trompos tradicional de la fiesta de reyes	Docena	12

El Contratista deberá entregar un reconocimiento a las tres (3) personas que se destaquen en maniobrar de manera ágil el trompo, de acuerdo a las condiciones establecidas por el comité técnico, los bonos serán así:

COMPONENTE O ACTIVIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR
BONOS PARA EL JUEGO TRADICIONAL DE TROMPO	Los bonos a entregar deberán corresponder a un almacén de cadena reconocido en el mercado, y debe cumplir con todas las especificaciones legales para tal fin. Son tres bonos		
	Primer puesto.	1	$ 60.000
	Segundo puesto.	1	$ 40.000

	Tercer puesto.	1	$ 30.000
	Los bonos son el valor neto, los gastos administrativos y de impuestos a que haya lugar corresponden al rubro de administración, este ítem es inmodificable		

Segundo juego tradicional: Bolirana

La entidad suministrara seis (6) boliranas, con sus respectivas esferas.

COMPONENTE O ACTIVIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD	
BOLIRANAS	Boliranas	Unidad	6

El Contratista deberá entregar un reconocimiento a las tres (3) personas que logren realizar la mayor puntuación, así:

Teniendo en cuenta la cantidad de personas que se presentan para participar en estos componentes y el fomento a la participación infantil que se busca desde el año anterior, se realizarán dos torneos por lo tanto dos premiaciones para este componente:

COMPONENTE O ACTIVIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR
BONOS PARA EL JUEGO DE LA BOLIRANA	Los bonos a entregar deberán corresponder a un almacén de cadena reconocido en el mercado, y debe cumplir con todas las especificaciones legales para tal fin. Son tres bonos		
	Primer puesto.	1	$ 80.000
	Segundo puesto.	1	$ 60.000
	Tercer puesto.	1	$ 40.000
	Los bonos son el valor neto, los gastos administrativos y de impuestos a que haya lugar corresponden al rubro de administración, este ítem es inmodificable		

Tercer juego tradicional: Mini tejo

La entidad suministrara seis (6) juegos de mini tejo con sus respectivos tejos y mechas.

COMPONENTE O ACTIVIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD

CANCHAS DE MINI TEJO	Canchas para el juego tradicional de Mini Tejo	Unidad	6

El Contratista deberá entregar un reconocimiento a las tres (3) personas que logren realizar mayor puntuación, teniendo en cuenta la cantidad de personas que se presentan para participar en estos componentes y el fomento a la participación infantil (pueden) que se busca desde el año anterior, se realizarán dos torneos por lo tanto dos premiaciones para este componente:

Teniendo en cuenta la cantidad de personas que se presentan para participar en estos componentes y el fomento a la participación infantil que se busca desde el año anterior, se realizarán dos torneos por lo tanto dos premiaciones para este componente:

COMPONENTE O ACTIVIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR
BONOS PARA EL JUEGO TRADICIONAL DE MINITEJO	Los bonos a entregar deberán corresponder a un almacén de cadena reconocido en el mercado, y debe cumplir con todas las especificaciones legales para tal fin. Son tres bonos		
	Primer puesto.	1	$ 100.000
	Segundo puesto.	1	$ 70.000
	Tercer puesto.	1	$ 50.000
	Los bonos son el valor neto, los gastos administrativos y de impuestos a que haya lugar corresponden al rubro de administración, este ítem es inmodificable		

Cuarto juego tradicional: Campeonato relámpago de banquitas

El Contratista deberá garantizar la realización de un campeonato relámpago de banquitas en dos (2) categorías: Femenina, Veteranos Señor Master

El Campeonato relámpago de banquitas se llevará a cabo en las canchas del barrio Egipto ubicadas en la Carrera 2 Este con Avenida José Asunción Silva (Calle séptima o avenida Presidencial).

El Contratista deberá entregar un reconocimiento a los campeones de cada una de las categorías, así:

COMPONENTE O ACTIVIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR

BONOS PARA EL JUEGO TRADICIONAL DE BANQUITAS	Los bonos a entregar deberán corresponder a un almacén de cadena reconocido en el mercado, y debe cumplir con todas las especificaciones legales para tal fin. Son tres bonos		
	Primer puesto.	1	$ 500.000
	Segundo puesto.	1	$ 300.000
	Tercer puesto.	1	$ 100.000
	Los bonos son el valor neto, los gastos administrativos y de impuestos a que haya lugar corresponden al rubro de administración, este ítem es inmodificable		

ARBITRAJE TORNEO BANQUITAS

Se debe realizar un torneo de banquitas relámpago donde se garantice que se presente el servicio de arbitraje con todos los implementos deportivos para el árbitro.

Descripción	Cantidad
Arbitraje con tarjetas	1

Nota: Tanto los formatos como el proceso de inscripción se realizará por la misma persona que realice el arbitraje, y se realizará el día previo al evento, que permita organizar el orden de los partidos de acuerdo a la cantidad de equipos que se inscriban.

Quinto juego tradicional: Carrera de costales

La entidad deberá garantizar la realización y disposición de una carrera de costales donde jóvenes y adultos tengan la posibilidad de compartir en familia, El operador pondrá a disposición veinte (20) costales para la carrera.

COMPONENTE O ACTIVIDAD	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	
COSTALES	Costales de fique para la carrera de encostalados	Unidad	20

El Contratista deberá entregar un reconocimiento a los 3 primeros lugares

COMPONENTE O ACTIVIDAD	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**VALOR**

BONOS PARA EL JUEGO TRADICIONAL DE ENCOSTALADOS	Los bonos a entregar deberán corresponder a un almacén de cadena reconocido en el mercado, y debe cumplir con todas las especificaciones legales para tal fin. Son tres bonos		
	Primer puesto.	1	$ 100.000
	Segundo puesto.	1	$ 70.000
	Tercer puesto.	1	$ 50.000
	Los bonos son el valor neto, los gastos administrativos y de impuestos a que haya lugar corresponden al rubro de administración, este ítem es inmodificable		

Reyecitos

Teniendo en cuenta el estudio realizado por el Instituto Distrital de patrimonio Cultural – IDPC “Investigación alrededor de las fiestas de Reyes Magos y Epifanía” con la cual, se busca dar una herramienta a la comunidad para que puedan solicitar la inclusión de las fiestas de Reyes Magos y Epifanías en la lista de Patrimonio Material Distrital. Se evidenció que en las fiestas no hay un componente para los niños, por lo cual para la entrega de la fiesta de reyes 2025 se realizará el festival reyecito el que contiene un evento con recreación el cual va a contar con la participación del IDRD.

CONCURSO DE (REYECITOS) MONTE DE CAMELLOS DE PALOS Y DISFRACES:

Se realizará una cabalgata de monte de camello en la Carrera 3 Este (avenida Circunvalar) entre Avenida José Asunción Silva (Calle séptima o avenida Presidencial) y Calle 12 B (puente Barrio Egipto) y Carrera 2 Este No 7 - 48. Donde se premiará a los mejores disfraces La premiación será la siguiente:

Puesto	***Premiación Categoría Infantil***
Niños 10-12	Entrega de TRES (3) bonos por valor de CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($ 50.000)
Niños 7-9	Entrega de DOS (2) bonos por valor de CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($ 50.000)
Niños 5 – 6	Entrega de TRES (3) bonos por valor de CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($ 50.000)
Niños 2 – 4	Entrega de DOS (2) bonos por valor de CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($ 50.000)

Para este evento se les garantizará una premiación a los niños, donde el jurado será establecido en el comité técnico.

6.2 AUTO SACRAMENTAL

Presentación grupo teatral dramatizado de la llegada de los Reyes Magos en el Acto Sacramental

El Contratista deberá garantizar una (1) presentación teatral, en la FESTIVIDAD DE REYES MAGOS Y EPIFANIA. La presentación teatral deberá ser a cargo del contratista y la compra de los trajes para la puesta en escena en el marco del acto sacramental.

Convocatoria e Inscripciones:

El Contratista deberá instalar un (1) punto de inscripción en las instalaciones de la Iglesia Nuestra Señora de Egipto, en la fecha que se establezca con el comité del evento, para la aplicación de formatos de inscripción y entrega de soportes por parte de los interesados que deseen participar en la obra teatral del acto sacramental.

El Contratista deberá diseñar un formato de inscripción para los grupos interesados en realizar una presentación, el cual deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre de la agrupación
- Dirección
- Teléfono fijo y/o Móvil
- Dirección de correo electrónico
- Documento que acredite que es víctima del conflicto.
- Experiencia
- Descripción de la propuesta (de ser posible utilizar diversos soportes tales como videos, animaciones, fotografías, story-board, brochure, catálogos, fotografías o cualquier medio que brinde claridad sobre el tipo de actividad a realizar)
- Certificación que acredite vínculo con la localidad (Certificación de residencia, estudio y/o trabajo en la localidad)
- La propuesta artística debe ser presentada en medio digital que pueda ser abierta en cualquier equipo de reproducción digital.
- Entre otras que considere el Comité Técnico.

- Afiliación a la seguridad social.
- Estos documentos pueden ser modificados según lo considere el comité de reyes

NOTA: El contratista debe realizar la compra de los trajes sacramentales de acuerdo con las especificaciones del padre, de la iglesia nuestra señora de Egipto.

6.3 COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS EN EL MARCO DE LA FIESTA DE REYES MAGOS Y EPIFANÍA

Durante la conmemoración de las Festividad de Reyes Magos y Epifanía en el barrio Egipto, se tiene previsto instalar ciento setenta (170) carpas para que la población beneficiaria de la localidad realice la comercialización de sus productos, rescatando la tradición cultural de

la localidad. Para la escogencia de los ciento setenta (170) comerciantes, el fondo de desarrollo local de La Candelaria, entregara al contratista el listado de seleccionados, sin embargo el contratista realizara la revisión de esta documentación, cuando se requiera.

Los integrantes del Comité Organizador de la Festividad de Reyes Magos y Epifanía serán quienes presentarán la base de datos de las personas que comercializarán sus productos en las carpas destinadas, para tal fin se debe especificar si requiere gas o no para determinar su ubicación, teniendo en cuenta las recomendaciones del PMU del año anterior.

Nota: El contratista apoyara la realización de esta actividad, teniendo en cuenta que este es el primer filtro documental que se presenta para la fiesta y donde adicional a lo anterior, atendiendo las recomendación del PMU las carpas que necesiten usar cilindros de gas tendrán que estar ubicadas en una zona específica, para lo cual el acompañamiento y guía del contratista será necesario para el correcto control establecido por los organismos de control y en los cuales se entregara la documentación necesaria por parte del contratista a la supervisión del contrato.

Esto se desarrollará en el mes que indique el comité técnico La base de datos deberá contener los siguientes datos:

- ✓ Nombres y apellidos completos de la persona a quien se le asignará la carpa.
- ✓ Número de identificación de la persona a quien se le asignará la carpa
- ✓ Nombres y apellidos completos de la persona acompañante en la carpa (No se admiten menores de edad)
- ✓ Número de identificación de la persona acompañante en la carpa.
- ✓ Dirección de residencia, barrio, número de teléfono fijo, número de teléfono celular de la persona a quien se le asignará la carpa y su acompañante.
- ✓ Producto o productos a comercializar en el evento.
- ✓ Certificado de manipulación de alimentos si lo tiene en el momento. (Se establecerá en comité el plazo máximo para la subsanación de este y otros documentos)
- ✓ Aceptación del Manual de convivencia
- ✓ Certificación de Pertenencia (residencia, estudio y/o trabajo) a la localidad.

Nota: El proceso de inscripción y de selección de las personas que serán beneficiadas con carpas dentro del evento, se realizara por parte del comité técnico con apoyo del FDLC, VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS. Por tal motivo, el contratista debe solicitar, la documentación correspondiente a cada carpa de acuerdo con lo siguiente:

Certificado de manipulación de alimentos:

- Las personas que comercializarán alimentos y bebidas en el evento deberán presentar su certificado de manipulación de alimentos. Durante la inscripción para

las carpas este certificado debe tener una vigencia de mínimo, hasta un día después de las fiestas de reyes

- Las personas que comercializan alimentos y bebidas en el evento deberán presentar su certificado de Frotis de garganta y uñas, el cual debe tener una vigencia mínima de hasta un día después de las fiestas de reyes
- El Contratista y el Comité Organizador y la Supervisión del contrato verificará el soporte del certificado de manipulación de alimentos. Se hace claridad que las personas que no entreguen el respectivo certificado no participarán dentro del desarrollo del evento.
- El Contratista deberá realizar la gestión necesaria para que la autoridad sanitaria (Secretaria de Salud) en cumplimiento de sus actividades de vigilancia y control, verifique las condiciones higiénicas del lugar donde se prepararan los alimentos a comercializar en la fiesta.
- Las personas que comercializan chicha tendrán que embazar el líquido en recipientes nuevos, no se permite la reutilización de embaces, no cumplir con esto implica el cierre de la carpa.
- El Operador de Reyes Magos y Epifanía gestionará y tramitará los permisos con una única empresa de suministro de Gas Propano, que cuente con todos los aspectos normativos y de seguridad para autorizarlos a que realicen la distribución del Gas a los comerciantes que requieran de este combustible para la preparación de los productos durante los tres días del evento. Para esto las personas que necesitan del gas deben dejar un depósito por los contenedores de gas, el cual será devuelto una vez el contratista del gas recoja sus contenedores

Para la elaboración de este evento se deberá tener en cuenta una distribución equitativa de comercio en las carpas determinada por el comité técnico de reyes, en el cual se especifique todos los tipos de comercio disponibles en las carpas:

Ejemplo *de cálculo porcentual para distribución de carpas.*

Factor	cantidad de carpas	porcentaje %
Bebida CHICHA	40	20,00
COMIDA RAPIDA	30	15,00
COMIDA TRADICIONAL	30	15,00
EMPRENDIMIENTOS	30	30,00
VENTA DE ARTESANIAS	40	20,00
total	170	100

Esto se realiza como recomendación para que se pueda tener un proceso equitativo de venta y no tener una competencia por parte de las carpas, generando pérdidas económicas dentro del evento a los comerciantes.

Estos porcentajes se definirán por el comité técnico.

Identificación y dotación de personas beneficiarias que comercializarán sus productos en la Festividad de Reyes Magos y Epifanía:

COMPONENTE O ACTIVIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD
IDENTIFICACIÓN DE LOS COMERCIANTES	Escarapela con las siguientes características: Tamaño: 5.4 cm. x 8.6 cm en papel, con cubierta plástica. La escarapela deberá contener el nombre del comerciante, así como de sus DOS (2) ayudantes. El producto autorizado a comercializar, el número de carpa	510

7 PLANES REQUERIDOS.

7.1 PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS (PEC) Actualización

Teniendo en cuenta que el Plan de Manejo de Tráfico -PMT va de la mano con el Plan de Emergencias y Contingencia – PEC, el cual deberá comprender lo pertinente para dar cumplimiento al Acuerdo Distrital 424 de 2009, decreto 599 de 2013 para la realización de espectáculos públicos, Decreto 174 de 2014, Decreto 633 de 2007, Decreto 3888 de 2007, Decreto Distrital 332 de 2004, ley 1421 de 1988, ley 1510 del 2012, específicamente para el Plan de Manejo de Transito - PMT para Reyes 2020 incluye Alquiler de elementos exigidos por la Secretaría Distrital de Movilidad - SDM dentro del Plan de Manejo de Transito – PMT, LO CUAL DEBE REALIZAR EL CONTRATISTA.

- ✓ **28.000 veintiocho mil manillas para el control de aforo del evento.**

Manillas Tivek papel siliconado para identificar a las personas que viven en el barrio Egipto que son población flotante, para esta actividad se dispondrán 3.000 tres mil manillas de color diferente al rojo.

Para los asistentes a la fiesta para el control de aforo se disponen 25.000 veinticinco mil manillas de un color rojo.

- ✓ **Brigadas contraincendios 11 por día para todo el evento por MINIMO 12 horas**

Cada brigada debe estar compuesta por mínimo 2 personas de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos en el evento un extintor por brigada.

Nota 1: El operador asumirá los gastos viáticos del personal logístico, en personal debe estar mínimo por 13 trece horas.

Nota 2: El contratista debe tener en cuenta que el prestador logístico debe cumplir con la sentencia T 128 de noviembre del 2018, articulo 62 y 159 de la ley 1801 del nuevo código de policía.

- ✓ 1 Jefe de Emergencia por día
- ✓ **Pago Bomberos Maquina Y acompañamiento del personal de bomberos**

PARA LA FIESTA DE REYES MAGOS Y EPIFANIA por 13 horas por día

- ✓ **SERVICIOS MEDICOS**

- Servicio de Transporte Asistencial Medicalizado TAMx 3 X DIA PARA TODO EL EVENTO por MINIMO 13 horas.
- Lo cual debe incluir como minino un médico, auxiliar de enfermería y el conductor.
- Punto de salud MEC con diez (8) Auxiliares de enfermería , (1) Medico. 3 por día.
- El operador garantiza la dotación de cada puesto MEC mínimo de 13 horas.

7.2 PLAN MANEJO DE TRÁFICO - PMT

DESCRIPCION	CANTIDAD
Barricadas Nota: Se deja el valor unitario por barricada teniendo en cuenta la información suministrada en el estudio de mercado	6 para todo el evento
Kits de aproximación compuestos mínimo por: Dos conos y una barricada los cuales se ubicarán según la necesidad manifestada por la secretaria de movilidad.	6 para todo el evento
Panel Luminoso Nota: Se deja el valor unitario por panel contemplado 6 para la realización total del evento, teniendo en cuenta la información suministrada en el estudio de mercado.	6 para todo el evento
Delineador Tubular: Nota: Se deja el valor unitario por panel contemplado por día del evento el cual tendrá 60 por día.	60 para todo el evento
Brizas LED: Se deja el valor por 20 unidades por cada día del evento teniendo en cuenta la información suministrada en el estudio de mercado	20 para todo el evento
Paletas Pare y siga Se deja el valor por 20 unidades por cada día del evento teniendo	20 para todo el evento

en cuenta la información suministrada en el estudio de mercado	
Cinta de prevención de 90 metros	30 para todo el evento
Maletines: Se deja el valor por 40 maletines por día,	40 para todo el evento
Transporte, reparto y recogida material del PMT. El contratista deberá tener en cuenta las especificaciones de transporte de material y carga que se establecen en la localidad. El valor NO es por trayecto, corresponde al valor del alquiler del vehículo para el desarrollo de la FIESTA.	2 dos camiones para el desarrollo de la actividad
Malla (2 x 2 MT) Cantidad por metro Nota: El contratista debe garantizar el transporte, llevada, recogida y demás elementos que se necesiten para la instalación de la misma.	60 para todo el evento

Para obtener los conceptos de las entidades y la autorización respectiva, el Contratista deberá registrar la documentación correspondiente con antelación al desarrollo del evento (A más tardar en el mes de noviembre), en el Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital - SUGA , que permita a las entidades revisar la totalidad de los documentos y emitan las observaciones a que haya lugar, dando así un tiempo adecuado para que el Contratista realice las correcciones y/o subsane los requerimientos necesarios para obtener la autorización por la entidad competente.

El Plan de Emergencia está orientado a brindar a los asistentes y participantes de la aglomeración de público, condiciones adecuadas de seguridad durante su permanencia en el evento y en todas las fases del mismo.

Por lo anterior el contratista deberá tener disponibles todos los suministros, servicios y recursos de acuerdo a las cantidades y parámetros descritos en el Plan de Emergencias durante la aglomeración para garantizar el normal desarrollo de la actividad y la atención en caso de que se presente una Emergencia.

El Contratista deberá gestionar ante la empresa de aseo de Bogotá, el servicio de recolección de residuos sólidos y líquidos de manera extraordinaria, durante los días de celebración de la Fiesta de Reyes Magos y Epifanía, para lo cual deberá realizar esta gestión desde el mes de noviembre, a través de una comunicación por escrito.

De igual forma realizara esta misma gestión ante la Policía Metropolitana de Bogotá, con el fin de solicitar el apoyo para los uniformados que apoyaran la fiesta de reyes durante los tres días de realización del evento.

Nota: El operador cubrirá los gastos de manutención del personal logístico del PEC.

DESCRIPCION		CANTIDAD
KITS PARA LAS REQUISAS POR PARTE DE LA POLICIA	Guantes para las requisas enlos puntos de entrada al lugar	600
	Poncho desechable para la lluvia (Capa impermeable para la lluvia en materia polietileno)	200
	Mascarilla tapaboca para requisas en los puntos de entrada al lugar.	600

8 REFRIGERIOS

COMPONENTE O ACTIVIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD
REFRIGERIOS	Refrigerio: pastel de pollo o carne o sandwich, debidamente empacado en bolsa de papel, una bebida (yogurt, kumis, jugo o avena) de 200 ml, una fruta de cosecha y una chocolatina Nota: El Contratista deberá entregar refrigerios en la mañana y en la tarde, al personal que participará en el Puesto de Mando Unificado – PMU de la Fiesta de Reyes Magos y Epifanía	700
HIDRATACIÓN	Bolsas con agua de 300 ml de una marca reconocida en el mercado	700

ALMUERZOS	Almuerzos. Proteína (Carne, pollo o Cerdo) +Sopa o Crema+ Vegetales + arroz + Acompañamiento + jugo + postre. El Contratista deberá entregar almuerzos a todo el personal que participará en el Puesto de Mando Unificado – PMU de la Fiesta de Reyes Magos y Epifanía.	700

Nota: EL CONTRATISTA DEBERÁ COORDINAR CON EL COMITÉ TÉCNICO, EL ESPACIO ADECUADO PARA EL SUMINISTRO DEL ALMUERZO PARA ESTAS PERSONAS

Productos	Medios de verificación
Alimentos necesarios para el evento	Soporte de ingreso y salida de bienes y/o elementos al almacén del FDLC
	Planillas de registro de entrega de hidratación.
	Planillas de registro de entrega de refrigerios.
	Planillas de registro de entrega de almuerzos.
	Soportes técnicos y financieros
	Registro fotográfico

9 ELEMENTOS PARA EL EVENTO

ELEMENTOS NECESARIOS PARA CIERRE

DESCRIPCION	MEDIDA	CANTIDAD
Alquiler de vallas de cerramiento para delimitar las diferentes zonas dentro de la Fiesta de Reyes Magos y Epifanía. **Nota:** El contratista deberá garantizar transporte, instalación, custodia y desinstalación de las mismas	Unidade	270

Alquiler de vallas de contención Alquiler de vallas –tipo muro de contención para delimitar el espacio del escenario principal en la Fiesta de Reyes Magos y Epifanía, dejando un ingreso de un metro x un metro para el ingreso del personal a tarima y la zona de personas en condición de discapacidad y evitar que los espectadores crucen el área delimitada LAS MEDIDAS DE LAS VALLAS SON 2,00 m X 1,40 m	s	50

REQUERIMIENTOS TECNICOS PARA EL EVENTO ARTISTICO

COMPONENTE O ACTIVIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD
ALQUILER TARIMA Y CUBIERTA DE TARIMA	**TARIMA 1**2 x 12 mts mínimo adicional a estas dimensiones un (1) área de trabajo de 7,20 x4,80 mts y una pared de viento en la parte posterior del escenario (las áreas de trabajo deben estar cubiertas en su totalidad, esto quiere decir que deben tener techo, y laterales por todos los costados, y una vista total hacia la tarima). (la tarima y las áreas de trabajo deberán ser especializadas para la presentación de conciertos, en estructura modular y se deberá indicar la carga soportada por módulos y la carga total soportada teniendo en cuenta que se le adicionarán estructuras escenografías, equipos de backline, para lo anterior se deberá incluir para la tarima propuesta (1) un plano vista superior indicando sistema de armado, modulación y puntos de carga en kilogramos. latarima deberá contar con superficies totalmente llanas y los módulos deberán encajar unos con otros y estar en perfectas condiciones en todas sus uniones, sin huecos, deberá tener escalerasde acceso de acuerdo a la propuesta de diseño y deberá tener faldón negro que la cubra en el frente)	1

COMPONENTE O ACTIVIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD
	CUBIERTA 12 x 12 mts mínimo con cámara negra en tela (no polisombra) en el interior, y cobertura impermeable negra en la parte externa de toda la estructura de ser necesaria para su instalación y que garantice la seguridad del montaje y del equipo humano. (El techo deberá ser especializado para la presentación de conciertos en estructura modular ground support o en scaffold y deberá estar en capacidad de soportar el peso de los equipos que se incluyan en la propuesta). Se deberán anexar planos generales de montaje. El techo deberá estar convenientemente protegido contra posibles descargas eléctricas, que puedan afectar a las personas que trabajen dentro ó alrededor del escenario. El techo deberá estar anclado técnicamente y deberán incluirse las guayas, tensores y demás herramientas para esta función. Nota: El Contratista deberá garantizar el transporte, instalación, y desinstalación de la tarima	1
ALQUILER TARIMA Y CUBIERTA DE TARIMA	**TARIMA 6** x 6 mts mínimo adicional a estas dimensiones un (1) áreas de trabajo de 5,20 x3,80 mts y una pared de viento en la parte posterior del escenario (las áreas de trabajo deben estar cubiertas en su totalidad, esto quiere decir que deben tener techo, y laterales por todos los costados, y una vista total hacia la tarima). (la tarima y las áreas de trabajo deberánser especializadas para la presentación de conciertos, en estructura modular y se deberá indicar la carga soportada por módulos y la carga total soportada teniendo en cuenta que se le adicionarán estructuras escenografías, equipos de backline. para lo anterior se deberáincluir para la tarima propuesta (1) un plano vista superior indicando sistema de armado, modulación y puntos de carga en kilogramos. latarima deberá contar con superficies totalmente llanas y los módulos deberán encajar unos con otros y estar en perfectas condiciones en todas sus uniones, sin huecos, deberá tener escaleras de acceso de acuerdo a la propuesta de diseño ydeberá tener faldón negro que la cubra en el frente)	1

	CUBIERTA 6 x 6 mts mínimo con cámara negra en tela (no polisombra) en el interior, y cobertura impermeable negra en la parte externa de toda la estructura de ser necesaria para su instalación y que garantice la seguridad del montaje y del equipo humano. (El techo deberá ser especializado para la presentación de conciertos en estructura modular ground support o en scaffold y deberá estar en capacidad de soportar el peso de los equipos que se incluyan en la propuesta). Se deberán anexar planos generales de montaje. El techo deberá estar convenientemente protegido contra posibles descargas eléctricas, que puedan afectar a las personas que trabajen dentro ó alrededor del escenario. El techo deberá estar anclado técnicamente y deberán incluirse las guayas, tensores y demás herramientas para esta función. Nota: El Contratista deberá garantizar el transporte, instalación, y desinstalación de la tarima	1
ALQUILER SONIDO	Un sistema profesional linearray aéreo de una marca reconocida a nivel mundial que garantice el total y óptimo cubrimiento en el escenario de la fiesta de reyes con 50.000 watts 1 consolas digitales de 32 ch mínimo + snake con 3 fan outs + sistema de monitoreo y seis (6) monitores en tarima. + Back Line + estructurapara el colgado del sistema (sistema y consolas deben ser de una marca reconocida a nivel mundial, de primera categoría, y el sistema debe garantizar total cubrimiento a una distancia de50 metros.	1
	Un sistema profesional linearray aéreo de una marca reconocida a nivel mundial que garantice el total y óptimo cubrimiento en el escenario de la fiesta de reyes con 15.000 watts 1 consolas digitales de 32 ch mínimo + snake con 3 fan outs + sistema de monitoreo y cuatro (4) monitores en tarima. + Back Line + estructura para el colgado del sistema (sistema y consolas deben ser de una marca reconocida a nivel mundial, de primera categoría, y el sistema debe garantizar total cubrimiento a una distancia de 30 metros.	1

	MICROFONERÍA Ø **Cinco (5)** micrófonos profesionales para voz líder inalámbricos y cinco tipos vincha de reconocimiento mundial con las siguientes especificaciones: · Tipo de transductor: Dinámico · Respuesta en frecuencia: 50 Hz - 16 kHz	2
	Sensibilidad (1 kHz): -51,5 dBV/Pa / 2,6 mV/Pa · Respuesta en frecuencia personalizadapara las voces, con una intensificación del rango medio y supresión de los graves para controlarel efecto de proximidad · Patrón supercardioide uniforme parauna alta ganancia antes de la realimentación y ungran rechazo de los sonidos fuera del eje · Imán de neodimio para una alta relaciónseñal-ruido de salida sistema anti-golpesneumático que minimiza la transmisión de ruidos mecánicos y vibraciones	2
	Ø Diez (10) micrófonos profesionales para percusión de calidad profesional reconocida anivel mundial, optimizado para aplicaciones con cajas, timbales batería, tambores con las siguientes especificaciones. · Respuesta en frecuencias: 60 Hz-20 kHz · Sensibilidad-52 dBV/Pa (2.51 mV/Pa) · Tipo de transductor: Dinámico	
	Ø Cinco (5) micrófonos profesionales optimizado para la captación del sonido de instrumentos de viento con las siguientes especificaciones · Condensado · Respuesta en frecuencias: 60 Hz -20 kHz · Sensibilidad -52 dBV/Pa (2.51 mV/Pa)	
	Bases y cableado necesario para los micrófonos así como tres cajas directas asícomo cableadas de línea en excelente estado.	

	Nota: *El transporte estará a cargo del Contratista, así como de la instalación, custodia, el técnico que opere el sonido durante los tres días de la celebración y desinstalación del sonido.*	2
COMPONENTE O ACTIVIDAD	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**
ALQUILER LUCES	Alquiler de un equipo de luces que incluya mínimo 6 cabezas móviles 750, 18 parleds, 1 strober, 1 minibruto, 1 cámara de humo, 1consola digital, 1 puente (truss). Nota: El Contratista deberá garantizar el transporte, instalación, custodia, el técnico que las opere y la desinstalación de las luces requeridas para la realización de la Fiesta de Reyes.	2
ALQUILER PLANTAS ELÉCTRICAS	Alquiler de cuatro (4) plantas eléctricas de 75 KVA insonoras y móviles con capacidad de trabajo de mínimo 15 horas diarias que garanticen elcorrecto funcionamiento del evento. Nota: El Contratista deberá garantizar el transporte, Cableado, protectores de cables a piso, instalación, custodia, el Técnico Electricista queopere las plantas y garanticen la utilización de las mismas hacia los espacios a donde va dirigida la corriente durante los tres días de la celebración de la Fiesta de Reyes.	4
MOBILIARIOS CAMERINOS	El cual debe incluir dos sofás de tres puestos por camerino, 2 puf de 1 puesto cada uno por camerino, una mesa auxiliar por camerino, un calentador de piso por camerino, un espejo de cuerpo entero por camerino y un perchero porcamerino. **Nota:** Las carpas para instalar el mismo las solicitará en préstamo a la Alcaldía local, paralo cual garantizará su custodia, cuidado y transporte.	2 unidades
SILLAS REALIZACIÓN INTERNA DEL EVENTO	SILLAS PLASTICAS TIPO RIMAX, PARA LA ORGANIZACIÓN INTERNA DEL EVENTO COMO: Plan de Mando Unificado PMU: Carpas de organización. Este elemento no tiene costo el contratista lo solicitará en préstamo a la alcaldía local de la candelaria, respondiendo por su cuidado ycustodia, en casi de daño o perdida el contratista asumirá la reposición.	50 unidades
COMPONENTE O ACTIVIDAD	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**
	Mesas plásticas, tipo tablón de 2.00 mt x 85 cm **Nota:** El contratista deberá garantizar transporte,	

MESAS REALIZACION INTERNA DEL EVENTO	instalación, marcación con numeración y desinstalación de las mismas. Este elemento no tiene costo el contratista lo solicitará en préstamo a la alcaldía local de la candelaria, respondiendo por su cuidado ycustodia, en casi de daño o perdida el contratista asumirá la reposición.	10 unidades

Requerimientos técnicos artísticos adicionales

COMPONENTE O ACTIVIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD
SAYCO	El Contratista deberá realizar el pago de los derechos de Autores y Compositores - SAYCO, para los días del evento de la siguiente forma. Un valor de 1.300.000 correspondiente al salario mínimo más IVA por cada quinientas personas	Aforo histórico de evento primer día
		Aforo histórico de evento segundo día
		Aforo histórico de evento tercer día
	Casos Excepcionales de música imprescindible sin cobro de entrada	Música imprescindible es aquella que es materia prima para bailes y fiestas fono grabadas
ACINPRO	ACINPRO El Contratista deberá pagar los derechos por Intérpretes y Productores Fonográficos – ACINPRO, Pago de eventosin cobrar entrada	Tres (3) Salarios mínimoslegales vigentes
		Cuatro (4) Salarios mínimos legales vigentes
		Cinco (5) Salarios mínimos legales vigentes
ALQUILER PANTALLAS LED	Proyección en vivo de los conciertos en 2 puntos del evento, en pantallas Led de tres (3) metros por dos (2) metros, con mínimo 3cámaras y equipos auxiliares necesarios para una óptima reproducción de conciertos en exteriores brillo de más de 7500 NITS 1R1G1B y una vista de ángulo de 140 gradospara una adecuada visualización de día en altura. Incluido transporte Montaje, Manejo de la proyección y desmontaje.	3

ALQUILER PANTALLAS LED	Proyección de publicidad y fotos del evento realizados históricamente, en 2 puntos del evento, en pantallas Led de tres (3) metros por dos (2) metros. Incluido transporte Montaje, Manejo de la proyección y desmontaje.	2

Elementos logísticos adicionales

COMPONENTE O ACTIVIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD
ALQUILER CARPAS	Alquiler de carpas de 3 x 3 metros conLaterales e iluminación interna en el momento de la instalación Nota: El contratista deberá garantizar transporte, instalación, marcación con numeración y desinstalación de las mismas	60
ALQUILER CARPAS	Alquiler de carpas de 2 x 2 metros conLaterales e iluminación interna en el momento de la instalación Nota: El contratista deberá garantizar transporte, instalación, marcación con numeración y desinstalación de las mismas	120
SILLAS	SILLAS PLASTICAS TIPO RIMAX, PARA LA ORGANIZACIÓN INTERNA DEL EVENTO COMO: Plan de Mando UnificadoPMU: Carpas de organización	170
ALQUILER MESAS	Alquiler de mesas plásticas, tipo tablón de 85 cm x 85 cm	170
KITS DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	Gorro desechable de manipulación de alimento	1500
	Guantes para la manipulación de alimentos.	1500
	Mascarilla tapaboca para manipulación de alimentos	1500
	Peto con las siguientes características: Peto Desechable, Polipropileno, Peso Tela Los Kits son para las carpas que van a realizar ventas de comida. Tres (3) por carpa por 3 días de eventos, “los kits los debe armados y entregados por el operador “	1500

ALQUILER BAÑOS	Alquiler de baños portátiles para la ejecución de los tres días de la Fiesta de Reyes Magos y Epifanía, los cuales contarán con la persona de mantenimiento y servicio respectivo. Nota: El contratista deberá garantizar transporte, instalación, custodia y desinstalación de los mismos. Es obligación del operador realizar el Aseo de los baños al término de las actividades diarias. (Por la noche). El operador tiene que presentar certificado de disposición y tratamiento en planta.	26

10 PERSONAL MINIMO REQUERIDO

CARGO	CANTIDAD	DEDICACIÓN	PERFIL	DOCUMENTOS
Coordinador / a general delproyecto	Uno (1)	30%	Pregrado en el Núcleo Básico de Conocimiento (NBC) de ECONOMÍA, o en el NBC de ADMINISTRACIÓN de CONTADURÍA o en el NBC de DISEÑO, con mínimo dos (2) años de experiencia general. Contar con certificación de haber coordinado como mínimo dos (2) eventos culturales masivos, donde haya estado a cargo de la coordinación técnica, administrativa, y/o financiera de eventos.	Título profesional – Diploma /Acta de Grado/ Soportes dela experiencia requerida.
Profesional de apoyo general para las fiestas de reyes	Uno (1)	60% solo para el evento de reyes	Profesional en el NBC ECONOMÍA o ADMINISTRACIÓN o CONTADURÍA con un (1) año de experiencia en gestión de proyectos. Y contar con asistencia de por menos un (1) evento masivo-	Diploma de pregrado /Acta de Grado de la experiencia requerida.
Técnico o tecnólogo administrativo.(a):	Uno (1)	100%	Técnico tecnólogo contable y/o administración con un (1) año de experiencia en gestión de proyectos. Y contar con asistencia de por menos un (1) evento masivo-	Título Tecnólogo Diploma /Acta de Grado/). Soportes de la experiencia requerida.

El contratista a través de su operador logístico, certificara que el siguiente personal requerido cumple con las condiciones mínimas, que permitan realizar las actividades del PEC para la fiesta de Reyes Magos y Epifanía.

a) Dos (02) maestros de ceremonia durante el evento (hombre y mujer) o presentador o animador, distribución que realizara el contratista.

b) 10 coordinadores logísticos durante el evento, o como se acuerde en comité la distribución de los mismos.

d) 130 logísticos, jornada diurna durante el evento, o como se acuerde en comité la distribución de los mismos

e) 8 logísticos durante el evento jornada nocturna 8 para el día de instalación. o como se acuerde en comité la distribución de los mismos).

f) ocho 8 Vigilantes con Caninos nocturnos, para todo el desarrollo del evento, los cual estarán distribuidos en el PMT, Y en la custodia de los equipos y carpas, desde la noche de instalación de los mismos, su distribución se acordará en comité.

NOTA 1: EN CASO DE CAMBIOS EN EL RECURSO HUMANO, EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR EL RECURSO HUMANO CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS O SUPERIORES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE ANEXO TECNICO.

NOTA 2: LA VERIFICACIÓN DE FORMACIÓN SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD CON LAS AREAS DE CONOCIMIENTO REGISTRADAS EN EL SISTEMA SNIES (SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION DE LA EDUCACION SUPERIOR)

NOTA 3: Se recomienda que para el maestro o maestra de ceremonias el operador presentará 4 hojas de vida y el comité técnico escogerá los profesionales.

a) DOS (2) MAESTROS DE CEREMONIA O PRESENTADOR O ANIMADOR POR TRES DIAS (3 DIAS)

Perfil	Cantidad	Formación	Experiencia
Maestro de ceremonia Presentador animador	2 x día	Profesional en locución, comunicación social y/o carreras afines	Experiencia mínima de 2 años de experiencia en animación en eventos masivos

El Contratista deberá presentar Hoja de Vida anexando los siguientes documentos:

- Copia del Diploma de formación profesional o Acta de Grado
- Copia de la Cedula de Ciudadanía
- Copia de la Libreta Militar (si aplica)
- Para acreditar la experiencia solicitada, debe aportarse certificaciones expedida por la entidad o empresa contratante, que demuestre experiencia presentando eventos masivos y el tiempo requerido.

Obligaciones

- Estar mínimo 30 minutos antes del inicio del evento
- Tener en cuenta un lenguaje correcto e inclusivo que no ataque ningún grupo poblacional en la presentación del mismo.
- No hacer ningún comentario discriminatorio.
- Acatar las recomendaciones que realice la oficina de prensa.
- Las demás que considere la supervisión del contrato.
- Tendrán a cargo la presentación del evento durante los tres (3) días de Festividad de Reyes Magos y Epifanía.

- Guiará al contratista para la elaboración de los libretos de los tres días de la fiesta.

NOTA: EL CONTRATSITA deberá entregarles un borrador del libreto el cual debe enviar dos (2) días antes al apoyo a la supervisión y al presentador correspondiente, con el cual se guiará con base en la información suministrada, por el operador.

b) DIEZ (10) COORDINADORES LOGÍSTICOS POR 3 DIAS x 13 horas

Perfil	Cantidad	Formación
Coordinadores Logísticos	10	Bachiller y/o Técnico y/o tecnólogo

Obligaciones

- Coordinación logística del evento durante los tres (3) días de la Festividad de Reyes Magos y Epifanía.
- Aplicar técnicas de organización de eventos, relaciones públicas, ceremonial y protocolo.
- Establecer relaciones de liderazgo, cooperación, coordinación e intercambio con los operarios de logística y demás equipo de trabajo.
- Identificar y aplicar formas de comunicación y atención con empatía y cortesía.
- Aplicar técnicas de resolución de conflictos.
- Conocimiento de planes de emergencia y normatividad vigente aplicable.

- Coordinar con el Supervisor de seguridad la correcta y adecuada ejecución del objeto del contrato.
- Coordinar con el Supervisor del contrato por el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria la correcta y adecuada prestación del servicio.
- Dar atención y respuesta oportuna a los requerimientos de servicios, solicitudes y reclamaciones que formule el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria.
- Realizar constante inspección del evento para la verificación del cumplimiento en la prestación del servicio por parte del personal logístico, de acuerdo con los parámetros establecidos para tal fin.
- Reportar en forma inmediata cualquier anomalía que se presente con la prestación del servicio.
- Establecer condiciones de riesgo, detectar oportunamente y corregir los problemas en la prestación del servicio.
- Conocer perfectamente la parte técnica y operativa del contrato de reyes para coordinar todos los aspectos relacionados con la correcta ejecución del mismo.
- Efectuar recomendaciones encaminadas a superar el nivel de prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada integral.
- Evitar la comisión de toda clase de hechos delictivos e infracciones
- No acceder a peticiones o amenazas de algún tercero o de quien actúe por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- Conocimiento de planes de emergencia y normatividad vigente aplicable.
- No llevar al evento objetos punzantes, cortantes o contundentes, así como sustancias toxicas que sean susceptibles de ser usados para intimidar, agredir o poner en peligro la seguridad del evento y los asistentes.
- No presentarse en el evento en estado de embriaguez o bajo la influencia de narcóticos o drogas enervantes
- Las demás que se le asignen y que se deriven de las actividades como Coordinador de logística.

c) CIENTO TREINTA AUXILIAR LOGISTICOS (JORNADA DIURNA).

Perfil	Cantidad
Auxiliar Logísticos	130

d) 8 - LOGISTICOS (JORNADA NOCTURNA) PARA EL EVENTO

Perfil	Cantidad
Logísticos	8

Nota: En caso de necesitar personal de apoyo para el día anterior de montaje de la actividad o la apertura de filtros el contratista organizara su personal para no hacer incurrir a la administración en un gasto adicional.

e) (8) GUARDIAS DE SEGURIDAD NOCTURNA (GUARDIAS CON CANINO)

Perfil	Cantidad	Formación	Experiencia
Guardias de Seguridad Con perros amaestrados	8	Bachiller	Experiencia mínima de 6 meses en vigilancia con canino.

El Contratista deberá presentar certificación en la que declare que el personal contratado para esta labor cuenta mínimo con:

- Título Bachiller
- Libreta Militar
- Experiencia mínima de seis (6) meses en vigilancia y seguridad.
- Certificado de antecedentes judiciales (No registrar antecedentes judiciales).
- Certificado en que conste que el personal se encuentra debidamente capacitado y entrenado para prestar el servicio de vigilancia.
- Certificado Judicial y de Antecedentes Disciplinarios vigentes
- Credencial expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada que lo identifique como vigilante.

NOTA: Todos los anteriores documentos deben estar vigentes a la fecha de suscripción del Acta de Inicio del Contrato; en consecuencia, el contratista que resulte adjudicatario del proceso deberá presentar la Hoja de Vida con la documentación correspondiente.

Obligaciones:

- Vigilar los bienes y/o elementos dispuestos para el desarrollo de la Fiesta de Reyes Magos y Epifanía en la jornada nocturna durante los tres (3) días de reyes. y una (1) noche antes cuando las carpas sean entregadas a los comerciantes
- Custodiar los bienes y/o elementos que se encuentren en la zona objeto de vigilancia y seguridad, de tal manera que no sean objeto de sustracción o daño.
- Cumplir las instrucciones sobre seguridad en cuanto al ingreso y salida de personal y bienes, dentro de la jornada laboral y fuera de ella.
- Canalizar y registrar correctamente la información de posibles eventos riesgosos.

- Evitar la comisión de toda clase de hechos delictivos e infracciones, sobre las personas (funcionarios, visitantes y usuarios), bienes muebles e inmuebles, obrando en consecuencia de acuerdo con la legislación vigente.
- Poner en conocimiento del supervisor del contrato, cualquier incidente resultante de evitar cualquier hecho delictivo.

Productos	Medios de verificación
Recurso Humano contratado	Certificación del recurso humano contratado Paz y salvo del personal y/o empresa prestadora del servicio
	Actas de revisión, verificación y aprobación por parte de la supervisión del contrato.

Teniendo en cuenta que la CONMEMORACIÓN DE LA FESTIVIDAD DE REYES MAGOS Y EPIFANÍA EN EL BARRIO EGIPTO 2025, corresponde a una fiesta tradicional de la Localidad de la Candelaria, con gran interés y apropiación por parte de la comunidad local, el Contratista deberá vincular un porcentaje como mínimo de 60% de operarios logísticos del total de personas exigidas como operarios de logística de acuerdo a las especificaciones y requisitos técnicos descritos en el presente anexo técnico correspondiente, a personas que sean residentes de la Localidad de la Candelaria.

11 INFORMES

El ejecutor entregará un (1) informe de lo ejecutado por concepto técnico, administrativo y económico (según indicaciones de la supervisión del contrato), con las evidencias de la realización de las actividades de todo el proceso llevado a cabo durante la ejecución del presente proyecto. Este informe debe dar cuenta del cumplimiento de cada una de las obligaciones del contrato.

El informe se debe presentar en físico y en medio digital, con los debidos soportes técnicos y financieros que constaten el contenido de lo escrito;(estos soportes deben reposar en la memoria institucional de la alcaldía local de La Candelaria).

INFORME FINAL

Se hará entrega de un (1) informe final donde el contratista realizará un consolidado general de todo el proceso, que dé cuenta de todos los productos y de la ejecución financiera afianzada de los recursos aportados por el FDLC. Estos informes deberán ser aprobados por el supervisor. En este informe el contratista realizará en recuento de todo el proceso, especificando acciones de mejora, recurso invertido y descontado por cada actividad y así mismo las

razones de este, elementos contractuales necesarios para seguir con el proceso como adiciones y otros si modificatorio

Donde se realizarán las respectivas acciones de mejora que identifico el contratista y los aspectos evaluativos de cada fiesta, por ejemplo: el comportamiento de algunos de los actores que participaron del proceso, las acciones de mejora que identifico a través del aprovechamiento de ciertos espacios, y lo demás que se considere pertinente.